PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
El valor total del contrato es la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($21.492.000)En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

El contrato que se suscriba estará amparado con los recursos provenientes del presupuesto del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno para la vigencia fiscal del 2024.

PLAZO DE EJECUCION: Para todos los efectos legales a que haya lugar, su término de ejecución es de Cuatro (4) meses, o hasta el 31 de Diciembre de 2024, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, firmada entre el supervisor designado por el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA y la vigencia del presente contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Formato de Hoja de Vida DAFP-SIGEP
3. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural.
4. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Departamento podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.
5. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.
6. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Departamento realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Departamento según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
8. Certificado de antecedentes de delitos sexuales.
9. Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
10. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
11. Tarjeta profesional, antecedentes de la profesión y vigencia de la tarjeta o licencia, si la actividad profesional lo requiere.
12. Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, acreditación de estar al día en el pago del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL).
13. Examen pre ocupacional.
14. Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
15. Fotocopia de certificaciones laborales o contractuales que demuestren la experiencia solicitada
16. Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés - Ley 2013 de 2019
17. Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., Julio de 2024

Señor(a): JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA
Dirección: Conjunto Jose Maria Cordobade Ricaurte
Teléfono: 3004857748
Correo: jennifer.ballesteros001@gmail.com

Referencia: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE OBSERVATORIO EN MATERIA INTEGRAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR EL MICROTRAFICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:
La secretaria tomara en cuenta para el perfil, de conformidad con lo indicado en el Decreto No. 014 del 11 de enero de 2024 y verificara la idoneidad y la experiencia en tiempo y relacionada requerida así:

TITULO	Título de formación profesional en área del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas - NBC: Ciencia Política, Relaciones Internacionales
EXPERIENCIA	De 05 a 09 meses de experiencia Profesional

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Atendiendo a la necesidad que la Secretaría de Gobierno pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:
1. Brindar asistencia tecnica a los comites municipales de prevencion y contol de SPA y consejos seccionales de estupefacientes.
2. Desarrollar el documento tecnico de diagnostico de la prevención integral y evaluacion de factores individuales, familiares y sociales asociados al uso y abuso de SPA y promocion de estilos de vida saludable en poblacion escolar y univesitaria de Cundinamarca.
3. Realizar estudio de caracterización del consumo de drogas y sustancias licitas e ilicitas en Cundinamarca, de acuerdo a indicadores del Observatorio Departamental.
4. Realizar capacitaciones para la policia de vigilacia y Alcaldia entorno como entender el problema de consumo problemático en espacio publico bajo lo establecido en la normatividad y jurisprudencia Colombiana en realación con el porte de dosis minima.
5. Articular con las autoridades y fuerza publica las actividades de control de la fabricación, trafico y comercialización de drogas ilicitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias ilícitas por via terrestre, area y fluvial.
6. Las demás que se requieran, asignadas por la supervisión de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el contratista deberá elaborar un informe y cronograma mensual actividades en el que relacione la información consignada en el presente cuadro a manera de ejemplo para el control y seguimiento de sus actividades u obligaciones:

No.	Actividad	Resultado	Soporte
1	ENTIDAD CERTIFICADA		

18. Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Administración Departamental- Secretaria de Gobierno, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta de servicios según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno

Revisó: Hayver Manuel Cardenas Gonzalez- Asesor de Despacho – Secretaría de Gobierno
Aprobó: Luis Fernando Navarro Jiménez – secretario de Gobierno
Proyectó: Juan David Aldana Avella- Abogado Contratista- secretaria de Gobierno